

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 0261 -2019-GRA/GR

Huaraz, 07 JUN. 2019

VISTOS:

Visto el Informe N° 0237 -2019-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-GRPPAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde propone la desagregación de los recursos aprobados mediante del Decreto Supremo N° 154-2019-EF que autoriza una Transferencia de Partida por la Fuente de Financiamiento: 1.Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2019-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash a nivel de Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obras, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/. 1 480 993 401.00 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES), de los cuales S/. 1 256 375 305 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes y S/. 224 618 096.00 (DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes por mayor Asignación de Fondos;

Que, con Decreto Supremo N° 154-2019-EF se autoriza una Transferencia de Partida, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro: 00 Recursos Ordinarios correspondiéndole entre otros para el Pliego: 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash la suma de S/. 144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES), para financiar la sostenibilidad del pago de la entrega y bonificación económica correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales hasta el año 2018;



Que, el Artículo 3° del dispositivo legal en mención establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el párrafo 1.1 del artículo 1° de esta norma, no pueden ser destinados bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales fueron transferidos;

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con el numeral 50.1° del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, lo prescrito en los artículos 53° y 54° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 304-2012-EF, la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébase la desagregación de los recursos, mediante Transferencias de Partidas, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 0154-2019-EF por un monto de S/. 144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

Regístrese, y comuníquese



ing. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH



ANEXO

TRANSFERENCIA DE PARTIDA D.S. N° 154-2019-EF

FTE. FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

(En Nuevos Soles)

UE	C_PPTAL	PROD/PRY	ACTV/ FUN	DIV_ GRUP_ CG	TT_ GG	
UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION ANCASH						
PROGRAMA	9002	ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO				
ACTIVIDAD	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES				
FUNCION	22	EDUCACION				
DIVISION FUNCION	052	PREVISION SOCIAL				
GRUPO FUNCIONAL	0116	SITEMAS DE PENSIONES				
		GASTO CORRIENTE				
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				48,000
TOTAL U.E. 300 EDUCACION ANCASH						48,000
UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION SANTA						
PROGRAMA	9002	ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO				
ACTIVIDAD	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES				
FUNCION	22	EDUCACION				
DIVISION FUNCION	052	PREVISION SOCIAL				
GRUPO FUNCIONAL	0116	SITEMAS DE PENSIONES				
		GASTO CORRIENTE				
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				18,000
TOTAL U.E. 301 EDUCACION SANTA						18,000
UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACION POMABAMBA						
PROGRAMA	9002	ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO				
ACTIVIDAD	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES				
FUNCION	22	EDUCACION				
DIVISION FUNCION	052	PREVISION SOCIAL				
GRUPO FUNCIONAL	0116	SITEMAS DE PENSIONES				
		GASTO CORRIENTE				
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				12,000
TOTAL U.E. 305 EDUCACION POMABAMBA						12,000
UNIDAD EJECUTORA : 311 EDUCACION HUARAZ						
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EBR				
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS				
ACTIVIDAD	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS				
FUNCION	22	EDUCACION				
DIVISION FUNCION	047	EDUCACION BASICA				
GRUPO FUNCIONAL	0104	EDUCACION PRIMARIA				
		GASTO CORRIENTE				
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				18,000
PROGRAMA	9002	ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO				
ACTIVIDAD	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES				
FUNCION	22	EDUCACION				
DIVISION FUNCION	052	PREVISION SOCIAL				
GRUPO FUNCIONAL	0116	SITEMAS DE PENSIONES				
		GASTO CORRIENTE				
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				24,000
TOTAL U.E. 311 EDUCACION HUARAZ						42,000
UNIDAD EJECUTORA : 313 EDUCACION BOLOGNESI						
PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES				
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO				
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA				
FUNCION	22	EDUCACION				
DIVISION FUNCION	006	GESTION				
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				
		GASTO CORRIENTE				
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				12,000
TOTAL U.E. 313 EDUCACION BOLOGNESI						12,000



ANEXO

TRANSFERENCIA DE PARTIDA D.S. N° 154-2019-EF

FTE. FINANCIAMIENTO
SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS
: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

(En Nuevos Soles)

UE	C_PPTAL	PROD/PRY	ACTV/ FUN	DIV_	GRUP_ CG	TT_ GG	
UNIDAD EJECUTORA							
PROGRAMA 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO							
ACTIVIDAD 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES							
FUNCION 22 EDUCACION							
DIVISION FUNCION 052 PREVISION SOCIAL							
GRUPO FUNCIONAL 0116 SITEMAS DE PENSIONES							
GASTO CORRIENTE							
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							12,000
TOTAL U.E. 315 EDUCACION CARHUAZ							12,000
TOTAL UNIDADES EJECUTORAS							144,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							30,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							114,000

